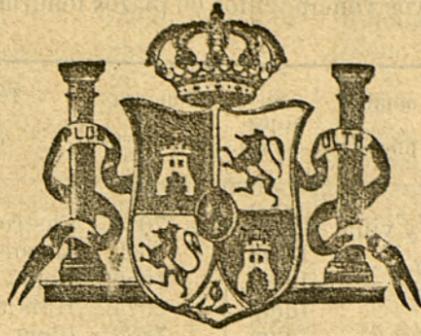


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (De la Gaceta núm. 50.)

SUSCRICION NACIONAL

para socorro de los vecinos de las provincias de Granada y Málaga perjudicados por los terremotos.

Recaudado por la Junta local de Burgos.

	Ptas.	Cénts.
D. Bruno Castrillo.....	2'50	
D. Juan Pascual.....	0'50	
D. Antonio Conde.....	0'50	
D. Angel Avila.....	0'50	
D. Felipe Maté.....	2	
Sra. Viuda de D. Dionisio Varona.....	2'50	
D. Ambrosio de la Puente..	2'50	
D. Estanislao Partearroyo.	2'50	
D. Celedonio Mozo.....	1	
D. Manuel Alonso.....	2'50	
D. Baldomero Martinez de Velasco.....	25	
D. Nicanor Valcarcel.....	3	
D. Ceferino Salinas.....	2'50	
D. Eugenio Gutierrez.....	3	
D. Esteban Salinas.....	2	
D. Eugenio Miguel.....	3	
D. Vicente Salinas.....	2	
D. Zenon Castilla.....	1	
D. Policarpo Sainz Lostau.	50	
D. F. B.....	75	
D. Eustaquio Fresno.....	1'50	
D. Eustoquio Lara.....	7	
D. Atanasio L. Vallejo....	25	
D. Gerónimo Castro.....	4	
D. Francisco Mendizabal...	4	
D. Toribio Diaz.....	10	
D. Fernando Izquierdo....	25	
D. Z. C.....	5	
D. Rafael Espino.....	0'50	
El niño José María Santa Maria Manso.....	0'15	
German Palomares.....	0'25	
Antonio Blanco.....	0'05	
Juan Manuel Cuesta....	0'05	
Luis Merino.....	0'25	
Mariano Perez.....	0'10	
Angel Gonzalez.....	0'05	
José Ibas.....	0'05	
Manuel Polo.....	0'25	
Clemente García.....	0'10	
Telesforo Arnaiz.....	0'05	
Felipe Contreras.....	0'05	
Roberto Escudero.....	1	

Leopoldo Escudero.....	1
Emilio Tobalina.....	1
Eladio Trespaderne.....	0'25
Salvador Expósito.....	0'05
Plácido Miguel.....	0'05
Sotero Gonzalez.....	0'50
Julian Gonzalez.....	0'50
Manuel Cantero.....	0'20
José Conde.....	0'19
Pedro Alonso.....	0'05
Adrian Barbero.....	0'25
Antonio Barbero.....	0,25
Ciriaco Conde.....	0'03
Maximiano Rámila.....	0'10
Federico Garcia.....	0'50
Jaime Lambarri.....	0'25
Remigio Merino.....	0'05
Luis Merino.....	0'05
Salvador Armada.....	0'50
Roberto Armada.....	0'50
Jesus Martinez.....	0,50
Jesus Hernantes.....	0'05
Emilio Hernando.....	0'15
Julian Santa María.....	0'10
Basilio Bo Pascual.....	0'10
Francisco Nieto.....	0'10
Ventura Santa Maria....	0'10
Narciso Alvarez.....	0'05
Cecilio Miguel.....	0'05
José Trespaderne.....	0'06
Tomás Gil.....	0'10
Francisco Gil.....	0'10
Lucinio Merino.....	0'25
Ricardo Martin.....	0'05
Valentín Martin.....	0'05
Juan Negro.....	0'10
Clinio Fernandez.....	0'15
Francisco Gomez.....	0'20
Santos Gomez.....	0'25
Deogracias Alonso.....	0'10
Gerardo Zamora.....	0'05
Máximo Manzanedo.....	0'25
Manuel Manzanedo.....	0'25
Andrés Cuevas.....	0'14
Ricardo Santa Maria...	0'10
Damian Leciana.....	0'20
Cipriano Mingo.....	0'05
José Anton,.....	0'10
Constante Anton.....	0'10
Martin Yudego.....	0'05
Antonio Andrés.....	0'05
Lucas Pardo.....	0'10
Ildefonso de la Fuente..	0'05
Esteban Mata.....	0'10
Alejandro Mata.....	0'10
Luis Alegre.....	0'10
Antonio Zúñiga.....	0'05
Emilio Gallo.....	0'25
Luis Gallo.....	0'25
Indalecio Terán.....	0'50
Ventura Terán.....	0'50
Victor Perez.....	0'05
José Isla.....	0'15
Juan Martinez.....	0'05
Luis Anton.....	0'25

José Pineda.....	0'25
Pedro Martinez.....	0'05
Lorenzo Martin.....	0'05
Elías Ontañon.....	0'20
José Castilla.....	0,25
Bonifacio Hortigüela...	0'10
Máximo Ortiz.....	0'10
Eulogio Perez.....	0'10
Inocencio Diez.....	0'05
Eusebio Arroyo.....	0'20
Jaime Madrigal.....	0'05
Felipe Bernal.....	0'98
D. Eduardo Mendez Ibañez	25
D. Bartolomé Gomez.....	2
D. Cayetano Restituto Tejada	2'50
D. Cayetano Gonzalez....	2'50
D. Donato de Oca.....	2
D. Policarpo Villamiel...	1
D. Pedro Melgosa.....	1
D. Prudencio Santa Maria.	1
D. Pascual Vecino.....	1
D. Mariano Murga.....	2'50
D. Saturnino Asenjo.....	5
Sra. Viuda é hijos de Leiva.	5
D. Florencio Martinez....	5
D. Crispin Navares.....	2'50

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Segun me participa el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, se ha fugado del Presidio de las Baleares el confinado Antonio Mari Serra, de 34 años de edad, pelo negro, ojos aceitunos, nariz afilada, cara regular, boca pequeña, barba cerrada, color moreno.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y captura, poniéndole caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 27 de Enero de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Habiendo los Alcaldes de los Ayuntamientos que á continuacion se expresan remitido á este Gobierno sin reintegrar el acta del sorteo de mozos para el reemplazo del presente año, verificado el dia

28 del próximo pasado Diciembre, he acordado apercibirles con la imposicion de una multa de 50 pesetas si á vuelta de correo n remiten en sellos del timbre móvil el reintegro al papel en que están extendidos los tres ejemplares del documento que se cita, á razon de 10 céntimos de peseta por pliego. Burgos 29 de Enero de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

- Pedrosa del Páramo.
- Pardilla.
- Bañuelos de Bureba.
- Garganchon.
- San Mamés de Burgos.
- Buniel.
- Villalvilla de Gumiel.
- Hermosilla.
- Quintanadueñas.
- Santovenia.
- Quintanilla Somuñó.
- Mazuelo de Muñó.
- Villavieja.
- Riocerezo.
- Villaveta.
- Yudego y Villandiego.
- Villaverde del Monte.
- La Revilla y Ahedo.
- Quintanilla Sobresierra.
- Junta de Traslaloma.
- Merindad de Montija.
- Villalva de Duero.
- La Aguilera.
- Vadocondes.
- Salinillas de Bureba.
- Las Rebolledas.
- Palacios de Benaber.
- Abellanosa del Páramo.
- Villorobe.
- Fresno de Rodilla.
- Cabañas de Esgueva.
- La Puebla de Arganzon.
- Villatuelda.
- Adrada de Haza.
- Ontoria del Pinar.
- Huerta de Rey
- Jurisdiccion de San Zadornil.
- Rábanos.
- Solas de Bureba.
- Berzosa de Bureba.
- Torrepadre.
- Valle de Valdebezana.
- Lences.
- Santa Cruz de Juarros.
- La Nuez de Arriba.
- Villalvilla junto á Villadiego.
- Villarcayo.
- Barrios de Muñó.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar los dias 1.º al 17 inclusive de Febrero próximo.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Número de los plazos.	Fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Rafael Vega.	Castrogeriz.	Tierras y viña.	Clero.	7015	Castrogeriz.	20	1 Feb.º	413.75	1—129
Roque Iglesias.	Burgos.	Tierras.	Idem.	1669	Mazuela.	»	»	180	»—132
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1656	Idem.	»	»	65	»—133
Froilan Martinez.	Armentia.	Idem.	Idem.	2974	Humienta.	»	»	32.50	»—136
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7288	Idem.	»	»	45.88	»—137
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7285	Humienta y Sarracin.	»	»	53.13	»—138
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7284 y 85	Humienta.	»	»	46.63	»—139
Pedro Gonzalez.	Poza.	Granja, salina, casa y otras.	Idem.	7751	Poza.	»	»	342.50	»—140
Santiago Collantes.	Quintanilla Somuñó.	Tierras.	Idem.	2917	Quintanilla Somuñó.	»	3	52.50	»—142
El mismo.	Idem.	Tierras y viñas.	Idem.	2918	Idem.	»	»	20	»—143
Carlos Garcia.	Quintanilla Morocisla.	Tierras.	Idem.	5121 y 5148	Medina de Pomar.	»	»	387.50	»—144
Guillermo Pinedo.	Castrogeriz.	Idem.	Idem.	7018	Castrogeriz.	18, 19 y 20	»	189.38	»—145
Leandro Cillero.	Miranda.	Casas.	Idem.	1290	Miranda.	20	»	137.50	»—148
Hdefonso Ruiz.	Cañizar de los Ajos.	Tierras.	Idem.	5832	Cañizar de los Ajos.	»	5	100	»—149
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	5831	Idem.	»	»	56.25	»—151
Juan Ortega y otro.	Burgos.	Idem.	Idem.	2127	Burgos.	»	»	210	»—156
Dionisio Calvo.	Revillarruz.	Idem.	Idem.	2973	Revillarruz.	»	6	113.75	»—161
Valentin Ubalde.	Burgos.	Tierras y eras.	Idem.	6260	Villanueva Argaño.	»	»	325	»—167
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	7750	Idem.	»	»	7.50	»—168
Angel Herreros.	Medina de Pomar.	Idem.	Idem.	5182	Medina de Pomar.	13	»	665	»—170
Dionisio Diez.	Ciaddoncha.	Idem.	Idem.	1561	Ciaddoncha.	20	»	211.63	»—174
Saturnino Martinez.	Burgos.	Casa.	Idem.	360	Burgos.	»	»	182.75	»—176
Andrés Angel.	Miranda.	Tierras.	Idem.	6611	Miranda.	»	7	353.75	»—177
Benigno de las Heras.	Modubar de la Cuesta.	Tierras y pajar.	Idem.	7181 y 1296	Carcedo de Burgos.	»	»	53.75	»—181
Antolin Sigler.	Valladolid.	Tierras.	Idem.	2915	Quintanilla Somuñó.	»	»	90	»—182
Francisco Hernando.	Burgos.	Idem.	Idem.	2219	Burgos.	»	»	412.50	»—184
Tomás Tamayo.	Presencio.	Tierras y viña.	Idem.	1659	Mazuela.	»	8	150.63	»—189
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	1655	Idem.	»	»	26.25	»—190
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1665	Idem.	»	»	25	»—191
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1661	Idem.	»	»	62.88	»—192
José Franco.	Castrogeriz.	Tierras, eras y viñas.	Idem.	7009	Castrogeriz.	»	»	491.25	»—193
Andrés Puente.	Santa Maria del Campo.	Tierras.	Idem.	1859	Santa Maria del Campo.	»	9	175	»—199
Bernardino Puente.	Idem.	Idem.	Idem.	1858	Idem.	»	»	68.75	»—200
Justo Martinez.	Miranda.	Casas.	Idem.	1287	Miranda.	»	»	93.75	»—202
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1289	Idem.	»	»	57.25	»—203
José Castillo.	Burgos.	Tierras.	Idem.	6593	Idem.	»	10	376.25	»—204
Julian Lopez Bigeriego.	Miranda.	Idem.	Idem.	6603	Idem.	»	»	118	»—205
Francisco Prieto.	Santa Maria del Campo.	Tierras y era.	Idem.	1843	Santa Maria del Campo.	»	»	32.50	»—206
Leandro Barona.	Guadilla de Villamar.	Tierras y prado.	Idem.	4264	Guadilla de Villamar.	»	»	100	»—208
Felipe Burgos.	Miranda.	Casa.	Idem.	1282	Miranda.	»	»	127.75	»—211
Victorino Sicilia.	Pampliega.	Tierras y viña.	Idem.	6108	Palazuelos de Muñó.	»	13	388.75	»—216
Saturnino Garcia.	Santa Maria Ananuñez.	Tierras.	Idem.	7764	Santa Maria Ananuñez.	»	»	47.50	»—217
Dionisio Miguel.	Pampliega.	Idem.	Idem.	6110	Palazuelos de Muñó.	»	»	37.50	»—218
Inocencio Gomez.	Burgos.	Casa.	Idem.	547	Burgos.	»	»	562.50	»—219
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	408	Idem.	»	»	177.75	»—220
Demetrio San Millan.	Palazuelos de Muñó.	Tierras.	Idem.	7754	Palazuelos de Muñó.	»	14	875	»—221
El mismo.	Idem.	Tierras y viñas.	Idem.	6107	Idem.	»	»	575	»—222
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	7758	Idem.	»	»	387.50	»—223
El mismo.	Idem.	Tierras y viñas.	Idem.	7760	Idem.	»	»	450	»—224
Inocencio Tardajos.	Idem.	Tierras.	Idem.	7759	Idem.	»	»	17	»—227
Felix Garcia.	Barrio de San Felices.	Tierras y prado.	Idem.	4176	Barrio de San Felices.	»	15	150	»—229
Cesáreo Rodriguez.	Los Ausines.	Tierras.	Idem.	2083	Los Ausines.	»	»	182.50	»—231
Juan Palacios.	Carcedo de Burgos.	Idem.	Idem.	2332	Carcedo de Burgos.	»	»	225	»—232
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	2334	Idem.	»	»	10.75	»—233
Antolin Miguel.	Idem.	Idem.	Idem.	2333	Idem.	»	»	102.50	»—234
Francisco Martin.	Sotovellanos.	Idem.	Idem.	4461	Sotovellanos.	»	16	78.75	»—235
Dionisio de Roba.	Quintanilla Riofresno.	Idem.	Idem.	4380	Quintanilla Riofresno.	»	»	375	»—237
Quintín Arnáiz.	Citores del Páramo.	Idem.	Idem.	5864	Citores del Páramo.	»	17	325	»—239
El mismo.	Idem.	Tierras y otras fincas.	Idem.	5873	Idem.	»	»	68.75	»—240
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	5878	Idem.	»	»	20	»—241
El mismo.	Idem.	Tierras y otras fincas.	Idem.	5867	Idem.	»	»	76.25	»—242
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	5865	Idem.	»	»	37.50	»—243
El mismo.	Idem.	Tierras y era.	Idem.	5871	Idem.	»	»	87.50	»—244
El mismo.	Idem.	Tierras.	Idem.	5872	Idem.	»	»	25	»—245
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	5870	Idem.	»	»	51.25	»—246
El mismo.	Idem.	Tierras y era.	Idem.	5866	Idem.	»	»	51.25	»—247
Ramon Zubizarreta.	Burgos.	Tierras y viña.	Idem.	4212	Castrillo de Riopisuerga.	»	»	67.50	»—248
Manuel Delgado.	Cañizar de los Ajos.	Tierras y era.	Idem.	5835	Cañizar de los Ajos.	»	»	400	»—256
Joaquin Pecharroman.	Fuentenebro.	Tierras.	Idem.	70	Fuentenebro.	»	»	121.50	»—258
Leoncio Gil.	Quintanalara.	Idem.	Idem.	2971	Revilla del Campo.	»	»	95	»—259
Faustino Carrera.	Burgos.	Casa.	Idem.	444	Burgos.	»	»	575	»—260
José Santa Maria.	Santa Coloma.	Tierras.	Idem.	4031	Santa Coloma.	19	1	100.13	6—13
Enrique Fernandez.	Sta. Maria Rivarredonda	Idem.	Idem.	3188	Susinos.	»	»	211.13	»—14
Bruno Alonso.	Belorado.	Idem.	Idem.	7538	Belorado.	»	»	487.75	»—16
Plácido Recio y otros.	Moradillo del Castillo.	Idem.	Idem.	3982	Moradillo del Castillo.	»	»	89.38	»—18
Juan V. Ontoria.	Burgos.	Idem.	Idem.	6161	Revilla Vallejera.	»	»	138.88	»—19
Eustaquio Gonzalez.	Barrio Panizares.	Idem.	Idem.	4125	Escuderos.	»	»	148.63	»—20
Dionisio Millan.	Palazuelos.	Idem.	Idem.	4275	Llanillos.	»	»	628.75	»—21
Angel Saez.	Pineda de la Sierra.	Idem.	Idem.	430	Pineda de la Sierra.	»	4	34.38	»—22
Hilario Lopez.	Brizuela.	Idem.	Idem.	5000	Brizuela.	»	»	43.75	»—23
José Martinez.	Villaescusa la Sombria.	Idem.	Idem.	665	Villaescusa la Sombria.	»	»	200.63	»—25

Eusebio
Clemente
Dionisio
José Gar
Carlos R
Joaquin
El mism
Antonio
Ladislao
Manuel
Juan Ma
Angel S
Victor R
Los mism
José Sae
Damian
Vidal Ru
Braulio
José San
Julian G
Manuel
Ramon C
Crisanto
Andrés F
Estanisl
El mism
Pantaleo
Francisc
Martin M
José Call
Francisc
El mism
Saturnin
Julian G
Martin C
El mism
Nicolás S
El mism
El mism
Severo Q
El mism
Torcuato
Francisc
Francisc
Buenave
Pablo Ra
El mism
Narciso
Calixto M
Gislano I
El mism
Manuel
El mism
Gregorio
El mism
El mism
Francisc
Ciriaco I
Matias C
Manuel
El mism
El mism
El mism
Calixto
Valentin
Clement
Manuel
Cipriano
Manuel
José Car
Timoteo
Andrés
Luis Ria
Antonio
Clement
Luis L.
Juan Cu
Pablo O
Marcelin
Domingo
Julian C
Francisc
José Al
El mism
Juliana
Benigno
Mariano
Saturio
El mism
Agustin
Eugenio
Francisc
Faustin

óximo.

o y folio
cuenta.

-129
-132
-133
-136
-137
-138
-139
-140
-142
-143
-144
-145
-148
-149
-151
-156
-161
-167
-168
-170
-174
-176
-177
-181
-182
-184
-189
-190
-191
-192
-193
-199
-200
-202
-203
-204
-205
-206
-208
-211
-216
-217
-218
-219
-220
-221
-222
-223
-224
-227
-229
-231
-232
-233
-234
-235
-237
-239
-240
-241
-242
-243
-244
-245
-246
-247
-248
-256
-258
-259
-260
- 13
- 14
- 16
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 25

Eusebio Barriomiron.	Villaescusa la Sombria.	Tierras.	Clero.	563	Villaescusa la Sombria.	19	4 Feb.º	153'13	6- 26
Clemente Peña.	Villarcayo.	Idem.	Idem.	5006	Quintanavaldo.	"	"	189	"- 27
Dionisio Alonso.	Burgos.	Idem.	Idem.	3220	Cañizares.	"	"	87'63	"- 28
José Garcia.	Barrio de San Quirce.	Idem.	Idem.	4391	Rebolledo de la Torre.	"	"	315	"- 32
Carlos Ruiz.	Villela.	Idem.	Idem.	4640	Villela.	"	"	507'50	"- 33
Joaquin Garcia.	Burgos.	Idem.	Idem.	4389	Rebolledillo.	"	"	22'50	"- 34
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4386	Idem.	"	"	21'25	"- 35
Antonio Mediavilla.	Villela.	Idem.	Idem.	4387	Idem.	"	"	120'63	"- 36
Ladislao Barona.	Aguilar de Campos.	Idem.	Idem.	4370	Quintanas de Valdelucio	"	5	937'50	"- 38
Manuel Ruiz.	Bocos.	Idem.	Idem.	4889	Bocos.	"	"	116'50	"- 39
Juan Manuel Zorrilla.	Castrobarito.	Idem.	Idem.	4369	Colina.	"	"	443'75	"- 40
Angel Saez.	Villanasur Rio de Oca.	Idem.	Idem.	603 y 605	Villanasur Rio de Oca.	"	"	401'88	"- 41
Victor Rojo y Juan Gonz.	Burgos y Santa Cruz de Andino.	Idem.	Idem.	7928	Santa Cruz de Andino.	"	6	375	"- 44
Los mismos.	Idem.	Idem.	Idem.	5411	Idem.	"	"	312'50	"- 45
José Saez.	Pradoluengo.	Idem.	Idem.	6461	Santa Cruz del Valle.	"	"	1004'38	"- 46
Damian Martinez.	Idem.	Idem.	Idem.	6868	Villafranca.	"	"	65'63	"- 47
Vidal Ruiz.	Valdeajos.	Idem.	Idem.	4034	San Andrés.	"	7	787'50	"- 49
Braulio Alonso.	Prádanos del Tozo.	Idem.	Idem.	4367	Prádanos del Tozo.	"	"	351'75	"- 50
José Santidrian.	Pedrosa de Arcellares.	Idem.	Idem.	4368	Pedrosa de Arcellares.	"	"	501'25	"- 51
Julian Gonzalez.	Burgos.	Idem.	Idem.	4955	Cubillos.	"	"	290	"- 52
Manuel Arnaiz.	Medina.	Idem.	Idem.	4963	Idem.	"	"	538'75	"- 54
Ramon Conde.	Burgos.	Idem.	Idem.	498	Quintanilla del Monte.	"	"	358'75	"- 55
Crisanto Bustamante.	Pesadas.	Idem.	Idem.	4002	Pesadas.	"	"	69'25	"- 56
Andrés Ruiz.	Villasilos.	Idem.	Idem.	6423	Villasilos.	"	"	226'25	"- 57
Estanislao Miguel.	Idem.	Idem.	Idem.	6430	Idem.	"	8	260	"- 58
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	6433	Idem.	"	"	146'88	"- 61
Pantaleon Sanchez.	Burgos.	Idem.	Idem.	4115	Corralejo.	"	"	376'25	"- 64
Francisco Aparicio.	Paul.	Idem.	Idem.	4364	Paul.	"	"	253'75	"- 65
Martin Marquina.	Cubillos del Butron.	Idem.	Idem.	3917	Cubillos del Butron.	"	"	39'25	"- 67
José Calleja.	Dueñas.	Idem.	Idem.	3240	Vilviestre de Muñó.	"	"	878'75	"- 68
Francisco Bustamante.	Santa Gadea.	Idem.	Idem.	3891	Santa Gadea.	"	11	86	"- 70
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	3898	Arija.	"	"	137'50	"- 71
Saturnino Acha.	Pradoluengo.	Idem.	Idem.	6853	San Clemente del Valle.	"	"	683'63	"- 72
Julian Gonzalez.	Burgos.	Idem.	Idem.	3602	Ircio.	"	"	116'25	"- 74
Martin Cortazar.	Sta. Cruz de Juarros.	Idem.	Idem.	2815	Palazuelos de la Sierra.	"	"	312'50	"- 75
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	2819	Idem.	"	"	575	"- 76
Nicolás Serna.	Montorio.	Idem.	Idem.	4396	Montorio.	"	"	375'13	"- 77
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4298	Idem.	"	"	20'50	"- 78
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7297	Idem.	"	"	44'38	"- 79
Severo Quintanilla.	Garganchon.	Idem.	Idem.	375	Fresneda.	"	12	450	"- 80
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	6462	Santa Cruz del Valle.	"	13	825'50	"- 88
Torcuato Hernando.	Alarcia.	Idem.	Idem.	209	Alarcia.	"	"	250	"- 89
Francisco Hernando.	Burgos.	Idem.	Idem.	2266	Burgos.	"	"	306'25	"- 91
Francisco Garcia.	Pomar.	Idem.	Idem.	4229	Fuenteodra.	"	15	50	"- 97
Buenaventura Perez.	Aguilar de Campoo.	Idem.	Idem.	4446	Solana.	"	"	100	"- 98
Pablo Ramos y otros.	Fuenteodra.	Idem.	Idem.	4228	Fuenteodra.	"	"	137'50	"- 99
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4253	Humada.	"	"	25	"-100
Narciso Bringas y otros.	Villaescusa la Sombria.	Idem.	Idem.	567	Villaescusa la Sombria.	"	"	326'25	"-103
Calixto Martinez.	Villamórico.	Idem.	Idem.	7324	Villamórico.	"	16	63'38	"-105
Gisleno Perez.	Mahamud.	Idem.	Idem.	7924	Mahamud.	"	"	503'75	"-107
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	7223	Idem.	"	"	598'75	"-108
Manuel Arnaiz.	Medina.	Idem.	Idem.	7425	Rosales.	"	"	189	"-109
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4778	Aldeas de Medina.	"	"	451'88	"-111
Gregorio Peña.	Soncillo.	Idem.	Idem.	4024	Alfoz de Santa Gadea.	"	"	63'50	"-112
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4020	Quintanilla Santa Gadea.	"	"	37'50	"-113
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	3967	Soncillo.	"	"	62'50	"-114
Francisco Ortiz.	Castrobarito.	Idem.	Idem.	7416	Villota.	"	"	93'88	"-115
Ciriaco Revuelta.	Sedano.	Tierras y casa.	Idem.	991	Sedano.	"	"	387'50	"-116
Matias Garcia.	Cuevas de Amaya.	Tierras.	Idem.	4222	Cuevas de Amaya.	"	"	139	"-117
Manuel Arnaiz.	Medina.	Idem.	Idem.	7431	Rosales.	"	"	112'50	"-118
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4815	Momediano.	"	"	180	"-119
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4817	Idem.	"	"	42'50	"-120
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4816	Idem.	"	"	45	"-121
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	4818	Idem.	"	"	25	"-122
Calixto Arrabal.	Lerma.	Idem.	Idem.	1809	Lerma.	"	"	788'13	"-123
Valentin Tobalina.	Miranda.	Idem.	Idem.	6638	Miranda de Ebro.	"	"	127'50	"-124
Clemente Peña.	Villarcayo.	Idem.	Idem.	3957	Hoz de Arriba.	"	"	125	"-126
Manuel Arnaiz.	Medina.	Idem.	Idem.	4819	Paresotas.	"	"	50	"-127
Cipriano Rasines.	Muga.	Idem.	Idem.	4951	Muga.	"	"	89'38	"-128
Manuel Arnaiz.	Medina.	Idem.	Idem.	7424	Rosales.	"	"	90	"-130
José Carrio.	Burgos.	Idem.	Idem.	7896	Arija.	"	"	355	"-131
Timoteo Campo.	Mahamud.	Idem.	Idem.	1639	Mahamud.	"	"	462'50	"-134
Andrés Val.	Ameyugo.	Idem.	Idem.	3694	Sta. Maria Rivarredonda	"	"	65'13	"-135
Luis Riaño.	Cerezo de Riotiron.	Idem.	Idem.	292	Cerezo de Riotiron.	"	"	181'25	"-136
Antonio Benito.	Villagalijo.	Idem.	Idem.	516	San Vicente del Valle.	"	"	399'50	"-137
Clemente Benito.	Idem.	Idem.	Idem.	3857	San Clemente del Valle.	"	"	764'25	"-138
Luis L. Angulo.	Briviesca.	Idem.	Idem.	1130	Cornudilla.	"	"	138'13	"-139
Juan Cuñado.	Cogollos.	Idem.	Idem.	7849	Cogollos.	18	7	87'50	7- 68
Pablo Ojeda.	Cantabrana.	Idem.	Idem.	6897	Bentretea.	"	13	208'75	"- 71
Marcelino Alonso.	Briviesca.	Idem.	Idem.	1088	Cameno.	"	17	350	"- 74
Domingo Lopez.	Lerma.	Idem.	Idem.	1997	Villoviado.	17	3	87'50	"-422
Julian Gonzalez y otro.	Santa Maria del Campo.	Idem.	Idem.	1873	Sta Maria del Campo.	"	6	28'38	"-423
Francisco Aparicio.	Burgos.	Idem.	Idem.	3718	Cucho.	"	8	62'50	"-424
José Alonso.	Quintanilla la Presa.	Idem.	Idem.	8384	Quintanilla la Presa.	"	13	93'75	"-427
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	8383	Idem.	"	"	40	"-428
Juliana Maestro.	Quintana del Pidio.	Idem.	Idem.	1518	Santivañez.	"	3	32'50	"-433
Benigno Sicilia.	Pampliega.	Idem.	Idem.	7092	Pampliega.	16	11	413'75	"-580
Mariano Lopez.	Aldeas de Medina.	Idem.	Idem.	4771	Aldeas de Medina.	15	7	150'60	8-145
Saturio Garcia.	Moncalvillo.	Idem.	Idem.	8521	Moncalvillo de la Sierra.	"	9	87	"-148
El mismo.	Idem.	Idem.	Idem.	1565	Idem.	"	"	78'85	"-149
Agustin Olalla.	Baños de Valdearados.	Idem.	Idem.	29	Baños de Valdearados.	"	10	250'13	"-152
Eugenio Gutierrez.	Barbadillo del Mercado.	Idem.	Idem.	8520	Cascajares.	"	"	112'50	"-153
Francisco del Prado.	Burgos.	Idem.	Idem.	3456	Mambrillas de Castrejon.	14	8	59'75	9-158
Faustino Andino.	Torres.	Fincas.	Idem.	5083	Torres.	6	13	68	14- 47

Santiago Mena.	Atapuerca.	Fincas.	Clero.	2708	Atapuerca.	6	5 Feb.º	561'50	14— 48
Nicomedes Barriuso.	Basconcillos de Muñó.	Idem.	Propios.	2706	Pedrosa de Muñó.	»	3	272'50	13—178
Vicente Santos.	Pampliega.	Prado.	Idem.	2496	Pampliega.	5	5	610'40	14— 73
Ildefonso Hoyos.	Almiñé.	Terreno.	Idem.	2797	Almiñé.	»	»	103'68	»— 74
Vicente Santos.	Pampliega.	Prado.	Idem.	2491	Pampliega.	»	»	1101'50	»— 75
Marcelino Puente.	Valles.	Fincas.	Idem.	2798	Valles.	»	9	95'90	»— 77
Juan Garcia Fuentes.	Lences.	Tierras.	Idem.	2859	Lences.	»	12	285'50	»— 81
Antonio Calleja.	Castrillo Matajudios.	Idem.	Idem.	2183	Castrillo Matajudios.	»	»	120'10	»— 82
Martin Castrillo.	Loranquillo.	Fincas.	Idem.	2857	Sotillo de Rioja.	»	17	170	»— 84

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se expedirán las comisiones de apremio dentro del término prescrito por la ley; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el día siguiente al del vencimiento.

Burgos 28 de Enero de 1885.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, E. Gutierrez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Oña.

Julian Buezo Moreno, Secretario del Juzgado municipal de Oña y su distrito,

Certifico: que en este Juzgado municipal se ha presentado demanda en juicio verbal á instancia de Aniceto Alonso y Alonso, vecino de Pino de Bureba, contra D. José Perez, vecino que fué de Oña, y en la actualidad de ignorado paradero, sobre reclamacion de 198 pesetas; y en providencia de 24 del actual dictada por el Sr. Juez municipal D. Romualdo Abad Arnaiz se ha señalado para la celebracion del juicio solicitado el dia 13 de Febrero próximo á las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitucion, núm. 1, por la que se previene la citacion del demandado por medio de edictos que se fijarán en el lugar del juicio, que es el de su último domicilio, y en el Boletín oficial de la provincia, con las demás prevenciones de la ley.

Y para que tenga lugar la insercion en el Boletín oficial, expido el presente, visado por el Sr. Juez y sellado con el del Juzgado municipal, en Oña á 26 de Enero de 1885.—El Secretario, Julian Buezo.—V.º B.º—Romualdo Abad.

Julian Buezo Moreno, Secretario del Juzgado municipal de Oña y su distrito,

Certifico: que en este Juzgado municipal se ha presentado demanda en juicio verbal á instancia de Ramon Martinez, vecino de Pino de Bureba, contra D. José Perez, vecino que fué de Oña, y en la actualidad de ignorado paradero, sobre reclamacion de 114 pesetas; y en providencia de 24 del actual dictada por el Sr. Juez municipal D. Romualdo Abad Arnaiz se ha señalado para la celebracion del juicio solicitado el dia 13 de Febrero próximo á las doce de su mañana en la sala audiencia de

este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitucion, núm. 1, por la que se previene la citacion del demandado por medio de edictos que se fijarán en el lugar del juicio, que es el de su último domicilio, y en el Boletín oficial de la provincia, con las demás prevenciones de la ley.

Y para que tenga lugar la insercion en el Boletín oficial, expido el presente, visado por el Sr. Juez y sellado con el del Juzgado municipal, en Oña á 26 de Enero de 1885.—El Secretario, Julian Buezo.—V.º B.º—Romualdo Abad.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Peñaranda de Duero.

Habiendo sido reclamado el mozo Estéban Martinez Unson por Vicente Alcalde, por la exencion legal que disfrutaba como hijo de padre pobre y sexagenario, la cual cree haber desaparecido, cuyo mozo corresponde al reemplazo de 1882, é ignorándose el paradero del mismo, se le cita y emplaza para que el dia 4 de Febrero próximo se presente ante el Ayuntamiento á responder de dicha reclamacion, parándole en otro caso los perjuicios que son consiguientes.

Peñaranda de Duero 23 de Enero de 1885. — El Alcalde, Julian Arranz.

ANUNCIOS PARTICULARES.

D. Lucio Martinez y Martinez, Agente de Negocios, que vivia en Huerto del Rey, número 16, se ha trasladado á la calle de Fernandez-Gonzalez, núm. 21, donde ofrece sus servicios. 20—20

Mulas extraviadas.

El dia 27 de Enero próximo pasado desaparecieron del pueblo de Ubierna dos mulas, la una quincena, de siete cuartas y media, bastante gruesa, pelo castaño, y la

otra lechal, de seis cuartas y media, pelo moreno, de mucha anca, la oreja izquierda un poco caída. El que las haya recogido ó sepa su paradero dará aviso á su dueño Gregorio Saez, vecino del referido Ubierna.

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia insertos en los números del Boletín correspondientes al próximo mes anterior.

Número 1. Diputacion provincial. Extracto de su sesion del dia 13 de Diciembre último.

Núm. 2. Comision provincial. Idem del mismo dia.

—Diputacion provincial. Idem del dia 16.

Núm. 3. Comision provincial. Idem del dia 17.

—Audiencia de Burgos. Circular reproduciendo la inserta en el Boletín oficial de 5 de Junio último mandando á los Jueces municipales facilitar á los Alcaldes los datos para la Estadística demográfico-sanitaria.

Núm. 4. Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto abriendo una suscripcion nacional para remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

—Gobierno de la provincia. Circular dictando reglas para llevar á efecto en esta provincia la expresada suscripcion.

—Diputacion provincial. Extracto de sus sesiones de los dias 18 y 20 de Diciembre.

Núm. 5. Ministerio de la Guerra. Código penal para el Ejército.

—Comision provincial. Extracto de su sesion del dia 20 de Diciembre.

Núm. 6. Código penal para el Ejército (continuacion).

Núm. 7. Idem.

Núm. 8. Idem.

—Gobierno de la provincia. Resumen del movimiento de pobla-

cion en la provincia en el mes de Diciembre último.

—Diputacion provincial. Distribucion de fondos por obligaciones del presupuesto correspondientes al mes actual.

Núm. 9. Código penal para el Ejército (continuacion).

Núm. 10. Idem (conclusion).

—Audiencia de Burgos. Circular publicando la Real orden en que se manda que los Jueces municipales participen el fallecimiento de las personas que lleven títulos del Reino.

Núm. 11....

Núm. 12. Gobierno de la provincia. Estado del precio medio de los artículos de consumo en la provincia en el mes de Diciembre último.

Núm. 13....

Núm. 14. Comision provincial. Tarifa de precios para el abono de suministros facilitados por los Ayuntamientos en el mes de Enero último.

—Idem. Extracto de su sesion del dia 24 de Diciembre.

Núm. 15. Delegacion de Hacienda. Circular publicando la Real orden sobre la contribucion de los edificios de nueva construccion en reedificacion que sean utilizados antes de terminarse las obras.

—Idem otra sobre la clase de timbre que corresponde en los expedientes de correccion disciplinaria.

Núm. 16. Comision provincial. Extracto de su sesion del dia 22 de Diciembre.

Núm. 17. Ministerio de la Gobernacion. Real orden mandando ampliar los datos de la Estadística demográfico-sanitaria.

—Comision provincial. Extracto de su sesion del dia 31 de Diciembre.

Núm. 18. Gobierno de la provincia. Circular convocando á la Diputacion provincial á sesion extraordinaria para el dia 5 del actual.